




**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
<b>3.9</b>	<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS</b>	<b>0.00</b>
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>2,000,000.00</b>
<b>4.1</b>	<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>0.00</b>
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
<b>4.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
<b>4.3</b>	<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0.00</b>
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
<b>4.4</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>2,000,000.00</b>
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,000,000.00
	<b>Total</b>	<b>96,710,053.11</b>

ALMA DELIA AGULLAR - ALVARADO  


Miriam Marisa Magaña Ntz

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Programática**

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>0.00</b>
Sujetos a reglas de operación	<b>S</b>	0.00
Otros subsidios	<b>U</b>	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>92,956,129.69</b>
Prestación de servicios públicos	<b>E</b>	92,956,129.69
Provisión de bienes públicos	<b>B</b>	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	<b>P</b>	0.00
Promoción y fomento	<b>F</b>	0.00
Regulación y supervisión	<b>G</b>	0.00





Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>0.00</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
<b>Compromisos</b>		<b>0.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
<b>Obligaciones</b>		<b>1,753,923.42</b>
Pensiones y jubilaciones	J	1,753,923.42
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	I	0.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>C</b>	<b>0.00</b>
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>D</b>	<b>0.00</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>H</b>	<b>2,000,000.00</b>
<b>Total</b>		<b>96,710,053.11</b>

ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO



Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento (Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Importe
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		
<b>1.1</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>96,710,053.11</b>
1.1.1	Impuestos	3,313,788.32	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	3,956,263.02	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	50,000.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0	
1.1.9	Participaciones	89,390,001.77	
<b>1.2</b>	<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>0</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0	
1.2.2	Disminución de Existencias	0	

Maria Magaña Mb. Minam








PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

No.	Categorías	Parcial	Importe
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0	
<b>Total de Ingresos</b>			<b>96,710,053.11</b>
<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>2.1</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>52,713,022.31</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	0	
2.1.1.1	Remuneraciones	28,192,096.91	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	22,413,708.06	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0	
2.1.3.1	Intereses	0	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	2,107,217.34	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0	
2.1.7	Participaciones	0	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0	
<b>2.2</b>	<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>41,997,030.80</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	41,997,030.80	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0	
2.2.3	Incremento de existencias	0	
2.2.4	Objetos de valor	0	
2.2.5	Activos no producidos	0	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0	
<b>Total del Gasto</b>			<b>94,710,053.11</b>
<b>3</b>	<b>Financiamiento</b>		
<b>3.1</b>	<b>Total Fuentes Financieras</b>		<b>0</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros	0	
3.1.2	Incremento de pasivos	0	

ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO  
 ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO  
 Mónica Mavis Mugaña Mz  
 Mónica Mavis Mugaña Mz  
 Mónica Mavis Mugaña Mz

*[Handwritten signatures and marks]*



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**

No.	Categorías	Parcial	Importe
3.1.3	Incremento del patrimonio	0	
<b>3.2</b>	<b>Total Aplicaciones Financieras (usos)</b>		<b>2,000,000.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros	0	
3.2.2	Disminución de pasivos	2,000,000.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0	
	<b>Total Financiamiento</b>		<b>2,000,000.00</b>

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2023 se establece un importe de 41,997,030.80 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 1 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
Disminuir la marginación social en el municipio	41,997,030.80

Artículo 28. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2023 se establece un importe de 737,220.66 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 1 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
Programa de estímulos a la educación	737,220.66

Artículo 29. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

**Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros**

Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
5244	1,800,000.00	<b>POBLACIÓN AFECTADA</b>	<b>FEDERAL</b>
<b>Total</b>	<b>1,800,000.00</b>		

Artículo 30. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2023 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO

Mtz

Magina

Marisa

Miriam

Artículo 31. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2023, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

**CAPÍTULO III  
De los Servicios Personales**

Artículo 32. En el ejercicio fiscal 2023, la Administración Pública Municipal contará con 219 plazas de conformidad con lo siguiente:

**Analítico de plazas de la administración pública municipal**

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
H. Ayuntamiento	Presidente municipal	1	1		
H. Ayuntamiento	Síndico	1	1		
H. Ayuntamiento	Regidor	6	6		
<b>Suma</b>		<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Tesorería	Tesorero municipal	1	1		
Tesorería	Aux egresos	2	2		
Tesorería	Auxiliar contable	1	1		
Tesorería	Contador	1	1		
Tesorería	Jefe de departamento de ingresos y egresos	1	1		
Tesorería	Recaudación	1	1		
<b>Suma</b>		<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Secretaría	Secretario del H. Ayuntamiento	1	1		
Secretaría	Dirección de enlace técnico	1	1		
Secretaría	Recepcionista	1	1		
Secretaría	Secretaria A	1	1		
Secretaría	Secretaria comisionada del SMN	1		1	
Secretaría	Secretario particular	1	1		
<b>Suma</b>		<b>6</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
DIF	Afanadora	1	1		
DIF	Aux administrativo B	4	3	1	
DIF	Aux administrativo C	2	2		
DIF	Aux personas discapacitadas	1		1	
DIF	Chofer	2	1	1	
DIF	Chofer traslado discapacitados	1		1	
DIF	Coordinador del SMDIF	1	1		
DIF	Encargado de infancia y familia	1		1	
DIF	Enlace infancia y familia	1	1		
DIF	Jurídico DIF	1	1		
DIF	Psicóloga	1	1		
DIF	Responsable de asistencia alimentaria	1	1		
DIF	Trabajador social	1	1		
<b>Suma</b>		<b>18</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
Desarrollo Social	Aux. administrativo C	1	1		

ALMA DELIA ACUILLABE ALVARADO  
 M. T.  
 Marisa Magaña  
 M. P. inam  
 Defensor